I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000317 /2010

Cerrillos, 25 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1178/2010; el Oficio N°02 de 2010 del Fiscal de la causa; el Decreto Alcaldicio N°201/078/2009; el Decreto Exento N°202/1447/2009; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/078/2009, se instruyó Sumaria Administrativo en contra de don **Luis Bulboa Labra**, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por el Director de Obras Municipales en su Oficio Reservado N°800/001/2009.

Que, mediante Decretos Exento N°202/1447/2009, designó a don Gonzalo Urrutia Rodríguez como fiscal del sumario administrativo ordenado mediante Decreto Alcaldicio N°201/078/2009, a fin de continuar con la tramitación de la causa.

D E C R E T O:

1. Amplíese en 20 días la etapa indagatoria del Sumario Administrativo ordenado mediante el Decreto Alcaldicio N°201/078/2009, por existir diligencias pendientes.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal y Bienestar
Fiscal don Gonzalo Urrutia Rodríguez
Página Web